CONTRATO DE COMODATO

En este contrato de comodato, _____ (en adelante, «EL COMODANTE») presta un bien a _____ (en adelante, «EL COMODATARIO»), de acuerdo con las declaraciones y cláusulas siguientes.

DECLARACIONES

I. EL COMODANTE declara que es dueño del bien descrito en la cláusula primera, o que tiene derecho a prestarlo, y que su domicilio es _____.

Firma por EL COMODANTE su representante, _____, con facultades para hacerlo.

II. EL COMODATARIO declara que su domicilio es _____.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto. EL COMODANTE presta gratuitamente a EL COMODATARIO, para su uso, _____ con domicilio en _____. El estado del bien descrito por las partes es:

_____
_____.

SEGUNDA.- Uso. EL COMODATARIO usará el bien sólo para _____. No podrá prestarlo, rentarlo ni dejar que otra persona lo use sin permiso por escrito de EL COMODANTE.

TERCERA.- Plazo. La fecha de entrega acordada es el _____ y EL COMODATARIO lo devolverá a más tardar el _____, en el estado en que lo recibió, salvo el desgaste por el uso normal.

CUARTA.- Estado de la entrega. Estado al firmar: Entrega pendiente / Entrega realizada. Marcar realizada confirma la recepción del bien en la fecha y el estado indicados. Si está pendiente, la firma no acredita recepción: se documentará la entrega efectiva con fecha, estado y firmas.

QUINTA.- Gastos. Los servicios de luz, agua, gas, teléfono e internet que consuma EL COMODATARIO y los gastos ordinarios de uso y conservación del inmueble corren por su cuenta. Si hace falta un gasto extraordinario y urgente para conservar el bien, EL COMODATARIO avisará a EL COMODANTE; si no hubo tiempo de avisar, EL COMODANTE se lo reembolsará.

SEXTA.- Cuidado. EL COMODATARIO cuidará el bien con toda diligencia y responde de los daños que sufra por su culpa. No hará obras ni cambios en el inmueble sin permiso por escrito de EL COMODANTE.

SÉPTIMA.- Recepción al devolver. El bien se devolverá _____. Las partes dejarán constancia de fecha, estado y accesorios recibidos, distinguiendo el desgaste normal de los daños que observen.

OCTAVA.- Valor del bien. Las partes estiman el valor del bien en _____ (_____). Si el bien se pierde, aun por caso fortuito, EL COMODATARIO pagará ese valor a EL COMODANTE.

NOVENA.- Devolución anticipada. EL COMODANTE podrá pedir el bien antes de la fecha pactada si lo necesita con urgencia, si hay peligro de que se pierda en poder de EL COMODATARIO o si este dejó que otra persona lo usara sin su permiso.

DÉCIMA.- Tribunales. Si surge un desacuerdo sobre este contrato, las partes acudirán a los tribunales de _____.

Las partes firman este contrato en _____, el _____, en dos ejemplares.

EL COMODANTE	**EL COMODATARIO**
Nombre: _____	Nombre: _____
Representante: _____	Representante: _____
TESTIGO	**TESTIGO**
Nombre: _____	Nombre: _____